



Observatori Ciutadà
contra la corrupció

NOTAS INFORMATIVAS

ÍNDICES DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En el ámbito de la transparencia en el sector público, la organización Transparencia Internacional realiza de forma periódica el “Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas” (INCAU), siendo el más reciente el elaborado en el año 2016.

En este caso, el procedimiento se basa fundamentalmente en contrastar si los Gobiernos autonómicos ofrecen la información relativa a un conjunto de 80 indicadores, que tratan de abarcar las áreas más importantes de la información que los responsables del gobierno de una Comunidad Autónoma deberían poner públicamente a disposición de la sociedad.

Con la aplicación de ese conjunto de 80 indicadores, cada Comunidad Autónoma obtiene una puntuación individual, de forma que surge así un Ranking o Clasificación del nivel de transparencia de las diecisiete Comunidades. La puntuación va desde 1 hasta 100; a mayor puntuación, mayor índice de transparencia.

Así, la puntuación obtenida por el **gobierno valenciano en el INCAU se sitúa en los 94,4 puntos**, encontrándose en la posición 10ª del ranking. Se consolida de esta forma la mejora creciente desde el ranking efectuado por TI en el año 2014, en el que alcanzó 93 puntos, respecto al año 2012, donde se quedaba en unos escuetos 63,8 puntos, o en el año 2010, donde apenas rozaba el aprobado con 56,3 puntos.

Igualmente, desde un punto de vista local, analizando la transparencia de los ayuntamientos, Transparencia Internacional realiza el “Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)”, siendo el más reciente el del año 2017. En el mismo, se mide el nivel de transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos de España, utilizando un conjunto de 80 indicadores, divididos en seis Áreas de transparencia:

1. Transparencia activa e información sobre la corporación municipal.
2. Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana.
3. Transparencia económico-financiera.
4. Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios.
5. Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas y medioambiente.
6. Derecho de acceso a la información.

Fijando el foco sobre los ayuntamientos valencianos, observamos cómo el ayuntamiento de Alicante obtiene el máximo de puntuación posible, esto es, 100 puntos; Castellón se sitúa en el puesto 67, con 91,3 puntos, mientras que Valencia se queda el puesto número 70, con 90 puntos.

Desde una perspectiva temporal, observamos un indudable progreso en esta materia por parte de las corporaciones valencianas, que obtenían, en el año 2008, 59,4 puntos en el caso de Alicante, 52,2 en el de Castellón de la Plana y 40 puntos en el caso de Valencia.

Más información en la [web de Transparencia Internacional](#).